

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 20 de noviembre de 2024.**VISTO:**

El Expediente N° 19821/2024, en el cual corre agregado el trámite efectuado para contratar la adquisición de dos calefactores de 34.500 kcal. destinados al Laboratorio Central de Docencia de la Facultad de Ciencias Agrarias, que incluye la desinstalación de los existentes, la provisión, instalación y puesta en marcha de los nuevos, solicitados por la responsable del Área de Logística en Higiene y Seguridad y Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Agrarias, Lic. Susana ECHEVARRIA, y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el monto estimado y en función del valor del módulo establecido en la Resolución N° 2511/2024-R., el presente pedido se gestionó conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 11/2023-C.S. Art. 8.

Que se efectuó el llamado a presentar ofertas, se publicó la convocatoria en la página de internet de la Universidad Nacional de Cuyo y se solicitó cotización a empresas del medio dedicadas a la comercialización de este tipo de bienes, a la cual se presentaron TRES (3) oferentes.

Que, la Dirección de Contratación y Patrimonio, solicitó aclaraciones a los oferentes y confeccionó el cuadro comparativo de ofertas.

Que el oferente GRISENTI REFRIGERACION S.A., solicita se efectúe el pago en forma anticipada, por lo que no se ajusta a las condiciones de pago establecidas en esta contratación y en consecuencia correspondería la desestimación de sus ofertas, conforme al Decreto Nacional 1030/16, Anexo, art 66, inc. i).

Que, luego, de las ofertas ajustadas a lo solicitado y a las condiciones particulares de esta contratación, se solicitó opinión técnica respecto de la oferta de menor precio, presentada por la firma AIRFIN S.R.L. (CUIT 30-71404151-3) y por la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA, CON 50/100 (\$ 7.381.060,50) y en respuesta, la responsable comparte la adjudicación aconsejada por considerarla conveniente.

Que la citada Dirección, teniendo en cuenta lo antes expresado y que se han cumplido los requisitos formales requeridos por la normativa de la Universidad Nacional de Cuyo para este tipo de procedimiento de selección, indica que -con la conformidad de su superioridad - se podría dar curso aprobatorio del pliego y lo actuado en esta Contratación Directa N° 15/2024 y adjudicar la presente contratación conforme a lo aconsejado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobado el pliego y lo actuado en la **Contratación Directa N° 15/2024**, el procedimiento de selección con encuadre en lo dispuesto en la Ordenanza N°


RESOLUCIÓN N° 1328/2024 _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

86/2014-C.S., el Decreto Delegado N° 1023/2001, art. 25, inc. d), apartado 1, y en el Decreto Nacional N° 1030/2016, Anexo, art. 15.

ARTÍCULO 2°.- Desestimar, las ofertas de GRISENTI REFRIGERACION S.A. por requerir la forma de pago de manera anticipada, contrario a lo establecido en la Condiciones Particulares de esta contratación, en virtud de lo establecido en el Decreto Nacional N° 1030/2016, Anexo, art. 66 inc. i).

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar, el renglón UNO (1) base conforme a lo aconsejado, por un monto total de **PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA, CON 50/100 (\$ 7.381.060,50)**, a favor de **AIRFIN S.R.L.** (CUIT 30-71404151-3), por ser la oferta de menor precio ajustada a lo solicitado y a las condiciones particulares de esta contratación.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar, a la Dirección de Contratación y Patrimonio a la emisión de la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 5°.- Atender el presente gasto con cargo a las partidas presupuestarias reservadas por NUP 2569/2024, y como se indican a continuación:

R.1206.004.001.000.16.22.08.00.92.00.4.3.0.0000.1.22.3.4.

4- BIENES DE USO				\$7.381.060,50
3- Maquinaria y equipo			\$7.381.060,50	
7- Equipos de oficina y muebles		\$7.381.060,50		
AIRFIN S.R.L. (CUIT 30-71404151-3)	\$7.381.060,50			

ARTÍCULO 6°.- Comunicarse e insértese en el libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1328/2024 _ _ _
LJC.